



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de mayo de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ORLANDO ANTONIO GRISALES HENAO
DEMANDADA:	PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	05001310500220210013900
ASUNTO:	CORRE TRASLADO INCIDENTE

Dentro de este proceso, se fijó audiencia del artículo 77 del CPL Y SS para llevarse a cabo el 22 de junio de 2022 posteriormente se otorga poder por COLFONDOS S.A. quien presenta incidente de nulidad¹ y contestación a la demanda.

Por lo anterior, se corre traslado a la parte demandante del incidente de nulidad por el término de tres (03) días de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica que autoriza el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; para los fines pertinentes.

De otra parte, se reconoce personería amplia y suficiente al abogado al Doctor John Walter Buitrago Peralta, para que apodere a su patrocinado COLFONDOS S.A. acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

¹ pág. 167-171 secuencia 10 expediente electrónico

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86733c5f46c6210e545af59f681449bf3cab3167d46858d125d5fbe6810c8cac**

Documento generado en 02/05/2022 11:11:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>